Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 741

Hosp. Pediátrico 9836

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2012 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS"*, CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA NÚ".

000

Asunción, 7 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS"***, convocada por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS"***,, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G. N° 24, de fecha 09 de mayo de 2012, la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio y la comunicación del mismo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 04 de julio de 2012, han sido recibidas 21 (veintiún) ofertas de las Firmas: ***CHACO INTERNACIONAL S.A.; EL ÁLAMO S.A.; PUNTOS E HILOS S.R.L.; CIRUMED; VYT FARMA S.A.; LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A.; DROGUEPAR S.A.; CATETERES Y AFINES S.A.; FUSA S.A.; NELSON ARCOS S.R.L; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A; SALUMAX S.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; INTERLABO S.R.L.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; INDEX S.A.C.I.; IMPORTADORA EUROAMERICANA; DIPROAN S.R.L.; VICENTE SCAVONE Y CIA; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; PROSALUD FARMA S.A.***

Que el Comité de Evaluación conformado por funcionarios del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", el ***Dr. Eduardo Pio Alfieri,*** Director General; la ***Lic. Angélica Sanabria,*** Directora de Administración y Finanzas; el ***Sr. Enrique Valdez Artaza,*** Jefe Sub UOC; la ***Q.F. Lucía Rojas de Quintana,*** Jefa de Farmacia, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2395, de fecha 07 de mayo de 2012, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1856, de fecha 01 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS"***, para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	41,45,46,51,60,89,91,	59.395.000
PUNTOS E HILOS S.R.L.	30,31,38	5.520.000
CIRUMED	59	825.000
V Y T FARMA S.A.	14	22.500.000
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	3, 26, 27,28	67.066.400
DROGUEPAR S.A.	8,9,24,33,35,42,43,50,53,54,55,56,57	68.722.500
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	7,12	13.070.000
FUSA S.A.	2,15	32.600.000
CATETERES Y AFINES S.A.	52	960.000
NELSON ARCOS S.R.L.	32,37	9.920.000
INDEX S.A.C.I.	29,63,64,65,66,68,69,70,71,72,73,74,75,77,78,79,80,81,82,84,	120.968.000
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	87,88,90,92	57.800.000
VICENTE SCAVONE Y CIA	6,11,20,22,25	34.004675
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	36, 44, 48	10.159.250
VENTAS PARAGUAYA S.A.	1, 23, 47, 62	61.840.000
PROSALUD FARMA S.A.	16, 34, 39,40,61	39.725.000
Total General	,	**605.075.825**

GUARANÍES SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO.

00003

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 04, 05, 10, 13,17,18,19, 21, 49,58, 67,76,83,85,86, en cumplimiento del Art. 30, inciso a) y c), respectivamente, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Autorizar al/ a la Directora/a General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" a suscribir los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac